



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 -- Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 332-2018-DIGA

Callao, noviembre 30, 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01067736 de Don CIRO ALFREDO ESCUDERO VIZARRETA, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, en el grupo ocupacional Auxiliar nivel E, asignado a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, quien solicita se le otorgue **SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO** de familiar directo.

CONSIDERANDO:

Que, los servidores de nuestra Universidad tienen derecho a percibir subsidio por fallecimiento al dejar de existir algún familiar directo; conforme al Artículo 144° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante D.S. 005-90-PCM;

Que, al respecto, el numeral 419.21 del Art. 419° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, señala que son derechos del personal docente "recibir subvención por fallecimiento y gastos de sepelio de acuerdo a las normas legales vigentes";

Que, el cálculo del subsidio por Fallecimiento y por Gastos de Sepelio, el Decreto Supremo N° 051-91-PCM, Art. 8° precisa los niveles remunerativos de los funcionarios, directivos, servidores y pensionistas del Estado,

Que, el solicitante es hijo de doña JOSEFA VIZARRETA ROCHA VDA. DE ESCUDERO quien falleciera el 19-10-2018, para tal efecto adjunta Acta de Defunción del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y Partida de Nacimiento del recurrente;

Que, de acuerdo al Informe N° 832-2018-URBS-ORBS/UNAC de fecha 14-11-2018, Prov. N° 767-2018-ORH del 14-11-2018; Prov. 965-2018-OPP 22-11-2018, e Informe N° 1677-2018-UPEP7OPP del 22-11-2018; en el cual se indica que existe Crédito Presupuestal para atención del presente subsidio; Informe Legal N° 1053-2018-OAJ al 28-11-2018; y en uso de las facultades que confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Don CIRO ALFREDO ESCUDERO VIZARRETA, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO** de familiar directo, equivalente a S/. 267.66 (Doscientos sesenta y siete con 66/100 Soles).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

Abog. Econ. GUIDO MERMA MOLINA
Director

GMM/RVR

cc. CG, OT, O.RRHH, UE, Interesado, Archivo